

Ética, anonimato y distancia ficcional: la “crítica ficcionada” aplicada al estudio del patrimonio

Ethics, anonymity and fictional distance: ‘fictional critique’ applied to the study of heritage

Antonio Luis Díaz Aguilar¹ <https://orcid.org/0000-0002-7111-3761>
Cristina Sánchez-Carretero² <https://orcid.org/0000-0002-3900-3976>

¹ Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, ESPAÑA. Email: aldiaagu@upo.es.

² Instituto de Ciencias del Patrimonio, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Incipit CSIC), Santiago de Compostela, ESPAÑA.
Email: cristina.sanchez-carretero@incipit.csic.es.

Resumen

La ficción se ha usado como herramienta de escritura experimental etnográfica de forma asidua desde la crisis de representación en antropología a partir de la década de 1980. En este artículo se analiza un aspecto menos tratado de la ficción etnográfica: las posibilidades que ofrece para pensar, desde otro ángulo, el problema del anonimato de las fuentes y la responsabilidad ética hacia las personas sobre las que se escribe. En concreto, se plantea un relato de ficción, “Las memorias de Agripina”, para tratar el tema del empleo de procesos participativos en la gestión patrimonial. Agripina relata en primera persona un variado repertorio de experiencias dentro del ámbito patrimonial. A través de este relato, el artículo plantea el género de la “ficto-crítica” como un dispositivo metodológico, teórico y político que cuestiona y reflexiona sobre la realidad patrimonial y social.

Palabras claves: ficción, trabajo de campo etnográfico, patrimonio, régimen patrimonial, participación.

Abstract

Fiction has been used as a tool for experimental ethnographic writing in an assiduous manner since the crisis of representation in anthropology in the 1980s. In this article we analyze a less discussed aspect of ethnographic fiction: the possibilities it offers to think, from another angle, the problem of the anonymity of the sources and the ethical responsibility towards the people who are the subjects of ethnographic research. Specifically, a fictional account is proposed to account for the use of participatory processes in heritage management, “Memoires of Agripina”. The protagonist narrates in first person a wide repertoire or experiences related to heritage. The genre of “ficto-criticism” is considered as a methodological, theoretical and political device that questions and reflects on heritage and social reality.

Keywords: fiction, ethnographic fieldwork, heritage, heritage regime, participation.

Recibido: 26 julio 2018. Aceptado: 15 abril 2020

Introducción

En las etnografías sobre procesos de patrimonialización, es común centrar la mirada en los actores locales y los efectos que tienen dichos procesos para las poblaciones para las que ese patrimonio es significativo (García García, 1998, pp. 9-20; García Canclini, 1999, pp. 16-33; Mantecón, 1999, pp. 34-51; Sierra y Pereiro, 2005; Smith, 2006; Quintero Morón, 2009; Del Mármol, Frigolé y Narotzky, 2010; Bendix, Eggert y Peselmann, 2012; Santamarina, 2012, 2019). También se ha explorado en profundidad la relación entre patrimonio y turismo (Prats, 1997; Kirshenblatt-Gimblett, 1998; Santana y Prats, 2005), así como las formas en las que se construye y reproduce el discurso patrimonial autorizado (Smith, 2006). Sin embargo, entre las primeras conclusiones del proyecto sobre participación y patrimonio (ParticiPat)¹ del que emana este artículo, se encuentra la necesidad de incorporar un cambio de perspectiva: dar cuenta del actual sistema político-administrativo, delegativo-representativo (Escalera y Coca, 2013, pp. 19-23) y de los sistemas burocráticos y las culturas de auditoría (Strathern, 2003) que sustentan lo que recientemente se ha llamado el régimen patrimonial (Bendix et al., 2012).

Sin embargo, el problema al que nos hemos enfrentado es cómo investigar etnográficamente sobre los sistemas de relaciones establecidos en el marco de la ejecución de políticas públicas patrimoniales, en los que la opacidad y las desigualdades de poder hacen muy difícil el acceso. En uno de los estudios de caso del proyecto ParticiPat, nos planteamos utilizar experiencias previas de los miembros del grupo que llevaban más de una década siendo parte de pro-

yectos de investigación-acción participativa (IAP) aplicados al patrimonio y que habían trabajado para la administración en temas de gestión patrimonial. Desde un primer momento surgió un dilema ético que se podría simplificar así: ¿Cómo escribir sobre acontecimientos, personas e instituciones con las que ha habido un largo recorrido, sin que se haya pactado con esas personas que se haría este tipo de reflexión a posteriori? ¿Cómo utilizar un conocimiento basado en muchos años de relación sin herir a las personas con las que se ha estado colaborando? ¿Cómo explorar las opacidades del régimen patrimonial y hablar abiertamente de redes clientelares en las que habíamos participado en la administración pública?

Este dilema ético dio lugar a una opción teórico-metodológica que presentamos aquí: en vez de, simplemente, desestimar la idea de compartir la experiencia de varios años de trabajo, decidimos centrarnos en producir un relato en el que anonimizamos personas, pueblos y países. Nuestra propuesta consiste en explorar el uso de la ficción desde el punto de vista de los problemas éticos que supone enfrentarse a anonimizar los datos de una etnografía. Esta propuesta se enmarca en una larga tradición de experimentación narrativa en antropología, que, sin embargo, no es mayoritaria, ya que no es común encontrar en las etnografías transparentar por qué se escoge un determinado estilo narrativo u otro (Sánchez-Carretero, 2003). En este artículo presentamos un relato de ficción que hemos titulado “Las Memorias de Agripina” y que nos sirve para reflexionar sobre ética, anonimato y el uso de la crítica ficcionada o fictocrítica. Siguiendo a Tausig, llamamos “fictocrítica”, “crítica ficcionada” o “ficción crítica” a la crítica y análisis a través de la ficción (Tausig, 1993). En definitiva, acudimos a la ficción no para resolver el dilema, sino para usarlo como una herramienta que nos permita airear los disensos (Estalella, 2016) implícitos en la práctica etnográfica. Esta propuesta es una opción más y no buscamos presentarla como solución para dirimir problemas éticos.

En el proyecto ParticiPat se está prestando particular atención a la forma en la que sentamos las bases de la colaboración entre las personas que integran el grupo de trabajo y la reflexión sobre la posibilidad

1 El proyecto ParticiPat analiza los usos, límites y efectos de procesos y técnicas participativas en la gestión patrimonial a través de nueve estudios de caso, con diferentes tipos de patrimonio que, normalmente, se suelen tratar de forma compartimentalizada (<http://participat.org>). Concretamente, en nuestro proyecto, se han incluido ejemplos de patrimonio natural, inmaterial, arqueológico, histórico y religioso (Sánchez-Carretero y Jiménez-Esquinas, 2016; Cortés-Vázquez, Jiménez-Esquinas y Sánchez-Carretero, 2017). Esta visión holística nos ha permitido pensar el problema de la relación entre régimen patrimonial y el giro participativo en patrimonio de una manera comparada.

de aplicar los principios de la investigación-acción participativa al propio diseño y ejecución de nuestra investigación (Roura-Expósito, Díaz Aguilar, Ruiz Blanch, Cortes-Vázquez y Sánchez-Carretero, 2018). La IAP constituye, más que un conjunto de técnicas, e incluso más que una metodología concreta, un marco epistemológico (Escalera y Coca, 2013, pp. 23-28), una epistemología holística (Kazlich, 2015, pp. 54-55) encaminada a construir procesos colectivos de investigación e intervención articulados por procesos participativos basados en codecisiones y corresponsabilidades (Escalera y Coca, 2013, pp. 17-38). Esto se realiza a través de un diálogo de saberes superador de la relación jerárquica entre investigador-investigado –sujeto/objeto–, y coadyuvante a un conocimiento colectivo reflexivo para una acción política orientada a una transformación social hacia formas más igualitarias (Sánchez-Carretero, Quintero Morón, Díaz Aguilar y Roura-Expósito, 2019, pp. 23-25).² En relación con su carácter reflexivo, también hemos planteado la importancia de compartir dilemas e inseguridades como parte de la dinámica de trabajo. Así, este artículo se centra en la leyenda de Agripina como un dispositivo de ficción que creamos como respuesta a las dudas que nos supuso la utilización de investigaciones pasadas para profundizar en las posibilidades de la participación en la gestión patrimonial. Las propias palabras de Agripina son el eje central, precedido de una contextualización del uso de la ficción como representación en antropología y del género de la leyenda.

Hemos decidido distanciar la voz de Agripina de la nuestra, como propuesta narrativa para adentrarnos en un tema que nos planteaba varios dilemas éticos. El primero tiene que ver con las bases sobre las que se articuló la relación con las personas implicadas en las situaciones que se relatan. Al participar en ellas, no se pretendía hacer trabajo de campo etnográfico y eso hace que los mecanismos –y dificultades– que se utilizan en antropología de las instituciones no sean aplicables aquí. El análisis de las reflexiones de Agripina tiene que ver con la antropología de los

sistemas burocráticos y las dificultades de realizar etnografías “hacia arriba” (Nader, 1972; Gusterson, 1997).

El segundo de los dilemas, relacionado con el anterior, está vinculado a la lejanía en el tiempo y el espacio de la participación en gestión patrimonial, ya que vivimos en comunidades autónomas diferentes y hemos tenido experiencias en muchos lugares dentro de España. Las memorias de Agripina nos permiten generalizar y plantear temas que no abordaríamos a través de nuestras propias voces en un texto etnográfico. Un tercer dilema es la complejidad de nuestra propia posición político-ideológica –cambiante a lo largo de las actividades de gestión patrimonial– y más próxima a unos grupos que a otros. El desahogo emocional de Agripina nos permite expresarlo abiertamente; así, su inicial visión simplificada en grupos ideológicos de la zona en la que trabaja va complejizándose a lo largo de su relato.

En el caso de las memorias de Agripina, la ficción, basada en la experiencia acumulada a lo largo de muchos años, se convirtió en una herramienta metodológica en sí misma que permitía poner en común el trabajo realizado en procesos participativos, proyectos de investigación etnográfica y gestión patrimonial. El anonimato de las personas y los lugares no eran suficientes porque, por una parte, enseguida se podría descubrir a qué personas y lugares concretos nos estábamos refiriendo; pero también, porque se narraban experiencias que habían ocurrido en varios lugares y a varias personas. El anonimato (ficcional o no) no resuelve por sí solo los problemas éticos derivados de la posición del autor al entrecruzarse con las formas de representación. De hecho, se ha criticado su aplicación como norma en cualquier contexto. En este sentido, es interesante observar los códigos deontológicos relativos a la antropología y a las humanidades y ciencias sociales y el giro biomédico que ha tomado en algunos países europeos. Por ejemplo, en Noruega, el Comité Nacional “Research Ethics in the Social Sciences and the Humanities” considera obligatorio respetar la confidencialidad y la obligación de restringir la reutilización de datos de carácter personal que no hayan sido anonimizados. Así, se tiene que eliminar la información que pueda vincular los datos con las

2 Para una revisión bibliográfica sobre la IAP y su conexión con diferentes ciencias sociales, véase Roura-Expósito, Díaz Aguilar, Ruiz Blanch, Cortés-Vázquez y Sánchez-Carretero (2018).

personas que participaron en los proyectos (NESH, 2006). En otros sitios, se ha tratado de evitar este giro biomédico, luchando contra la homogeneización de criterios y la obligatoriedad de anonimizar (Sánchez-Carretero, 2014, pp. 14-15). De hecho, desde la perspectiva de la ética situacional (Kalazich, 2015; Hamilakis, 2007) se puede llegar al punto contrario al escandinavo. Kalazich, por ejemplo, en su estudio arqueológico-etnográfico desarrollado siguiendo los principios de la IAP en Peine (desierto de Atacama), revela los nombres de las personas entrevistadas a petición de ellos, ya que entienden que es en esta nominación donde se encuentra la validez de sus historias orales (2015, pp. 56-59).

La ficción como una opción metodológica

Este artículo se inscribe en las corrientes de discusión sobre la reflexividad en antropología. La crisis de representación que se inició en esta disciplina en la década del ochenta provocó la proliferación de formas de escritura experimentales relacionadas con el relato etnográfico. El hecho de poner el énfasis en el propio acto de la escritura se puede considerar actualmente un lugar común en antropología; sobre todo desde la publicación de *Writing Culture* (Clifford y Marcus, 1986) y el impacto –más bien terremoto– que supuso la publicación de los diarios de Malinowski para la disciplina (Malinowski, 1967). Sin embargo, hay muchos antecedentes previos a esta búsqueda de reflejar el encuentro etnográfico. Por ejemplo, en la década del sesenta el clásico libro *Return to Laughter*, de Laura Bohannan (1964), explora la fórmula de “novela antropológica”. De hecho, esta autora incluye como subtítulo la precisión “An anthropological novel” para establecer el género en el que la autora relata, en tono coloquial, las experiencias de su trabajo de campo en Nigeria. Laura Bohannan firmó su novela antropológica con un pseudónimo, Elenore Smith Bowen, probablemente porque el tipo de escritura reflexiva y autobiográfica que proponía no era la que correspondía al canon académico de mediados del siglo XX. Otras autoras como Hortense Powdermaker (1967) escribieron libros en este género, pero mencionamos especialmente a Bohannan por haber recurrido al anonimato, ya que el tema de este artículo es el cruce entre ficción y anonimato.

Existen muchas revisiones bibliográficas sobre las formas de experimentar la escritura etnográfica a través de las que se ha ido estableciendo una especie de canon de referencias clásicas de este tema. En dicha selección de “clásicos” se encuentran, entre otros, Crapanzano, Rabinow, Favret-Saada, Stoller, Rosaldo, Behar, Narayan, Todorov, Contreras, y un largo etcétera.

Normalmente, la ficción se presenta como forma de reflejar de modo más intuitivo, con más matices o con posibilidades emocionales diferentes, el análisis antropológico. Así, por ejemplo, un artículo de Martos-García y Devís-Devís (2015, p. 365) explora la vigencia de la etnografía-ficción reivindicando el uso de esta modalidad narrativa en la investigación cualitativa, con el objetivo de “dar voz” a las personas con las que se colabora en el campo –en su caso en una cárcel– y provocar emociones en quienes lean esa narración. Otro ejemplo, dentro de los estudios del patrimonio, es la introducción de la evocativa etnografía *Reyes en Higuera* (Del Campo Tejedor, Quintero Morón y Ruiz Ballesteros, 2003), sobre la cabalgata de reyes de un pueblo andaluz, en la que se incorpora la perspectiva de la etnoliteratura que propone “hacer antropología utilizando las fuentes literarias como soporte para comprender la realidad [...] el estudio de la realidad con la literatura, desde la literatura y a través de la literatura” (p. 30).

Michael Taussig usa el término *factocriticism* para referirse a la combinación de ficción, teoría y trabajo de campo (Taussig, 2004). Tiene un enfoque experimental al cruzar el trabajo de campo con datos empíricos, ficciones, trabajo de archivo, teoría literaria y *memoires*. Por ejemplo, en *The Magic of the State* (1997) el lugar donde realiza la etnografía se llama “European Elsewhere”. El uso del humor y el juego en el que no se deja clara la frontera entre la ficción y la no-ficción hace que sea una eficaz herramienta política.

En inglés, el término *factocriticism* tiene un largo recorrido en estudios literarios y culturales. Desde la década del noventa, en parte por el ímpetu de los programas de escritura creativa dentro de las universidades, surgió como respuesta a la necesidad de unir aspectos creativos con enfoques académicos (Smith,

2005, p. 404). En crítica literaria, feminismo, estudios culturales y crítica cinematográfica, el término se usa como sinónimo de la unión de ficción, crítica y teoría (Muecke, 2008; Hass, 2017). En español, el término “fictocrítica” también se ha usado en diversos ámbitos, aunque de forma mucho más restringida (Carmona Rodríguez, 2004; García-Sánchez, 2012). Sin embargo, llama la atención la ausencia de su uso en antropología en español, sobre todo, si se compara con el uso en el campo de la antropología en inglés.³ Como dato curioso que muestra hasta qué punto la etiqueta “antropología fictocrítica” sí que parece ser entendible y atractiva en inglés, en una reciente película producida por Sony Pictures, *El plan de Maggie*, el protagonista es un “*facto-critical anthropologist and struggling novelist*” (Sony Pictures Classics, 2015) o, como se le describe en la sinopsis oficial en español, “un triste académico casado considerado el chico malo de la antropología fictocrítica” (Cinépolis, 2017).

No nos consideramos “tristes académicos”, como el protagonista de la película, sino que simplemente proponemos la crítica ficcionada como un formato que ayuda a cuestionar y plantear en primer plano los problemas que el anonimato de las fuentes no resuelve.

La crítica ficcionada como género narrativo

Dentro de las formas de géneros narrativos orales, es interesante rescatar la clásica división de Bascom entre mito, leyenda y cuento. Según Bascom (1965), en la narrativa llamada “tradicional”, esta división pone en juego tres elementos: 1) las coordenadas de tiempo y espacio; 2) la tipología de personajes; y 3) la verosimilitud/verdad del relato. En cuanto al último criterio, el mito se tiene por verdadero, la leyenda se hace pasar por verdad o tiene algún componente de verosimilitud y el cuento folclórico se sabe que es ficción en su esencia (Ben-Amos, 1992, p. 102).

3 En Google académico en español, solo hay dos entradas que incluyen el término “fictocrítica”, mientras que en inglés, en este mismo buscador académico hay 456 resultados (acceso 8.05.2017).

Hemos escogido para las memorias de Agripina el género de la leyenda porque lo contamos enfatizando el componente de “creencia” en el relato. En la leyenda, o bien se cuenta directamente como verdad, o, si se pone en duda, se cuenta con algún nivel de verdad, normalmente separado en varias generaciones de la persona que narra: no soy yo, ni mi amiga, pero una amiga de una amiga. De ahí la gran pervivencia de este género en forma de leyendas urbanas o contemporáneas (Sánchez-Carretero, 2001; Bennett y Smith, 2011).

En nuestro relato queremos construir ese componente de creencia de la leyenda, con un lugar y un tiempo que pueden ser a la vez concretos y universales. Creamos un lugar, con un nombre, pero que podría estar en cualquier parte; e ideamos un tiempo que se expresa a través de una cifra concreta, pero que tanto pudiera ubicarse en el pasado como en el futuro. El pueblo donde se desarrolla la acción es Aruges, el país –en aquella época llamado “matria”– es Tiem; y, dependiendo de la imaginación del lector de este texto, el topónimo “Matrimonio” puede hacer referencia a un continente, un conjunto de Estados o, incluso, a un planeta.

Además, nuestra protagonista, Agripina, es una mujer con una larga trayectoria profesional: ha estado a ambos lados del “espejo patrimonial” (Smith, 2011). Según relata en sus memorias, ha sido parte de proyectos de investigación-acción participativa y ha intervenido en redes vecinales tanto en su ciudad natal, Ogaitnas, como en el pueblo donde se centran la mayor parte de sus experiencias, Aruges. Posteriormente fue contratada como personal técnico por la administración para informar expedientes que afectaban al mismo lugar en el que había hecho lazos duraderos.

Pedimos a quienes lean este relato que acojan ese componente de creencia. En ese sentido es una leyenda. Si se tratara de datos del cuaderno de campo, también se esperaría de sus lectores esa misma confianza. En nuestro relato esta no debe centrarse en los detalles, sino en la idea que transmite la narración. No se pretende, por tanto, representar objetivamente la realidad observada, sino utilizar un género narrativo diferente al que hemos usado en otros contextos para tratar preguntas de investigación similares

(Cortés-Vázquez et al., 2017; Quintero Morón y Sánchez-Carretero, 2017; Sánchez-Carretero y Jiménez-Esquinas, 2016). Por otra parte, la veracidad no es solo una cuestión de confianza, sino que plantea un complejo debate sobre cómo se establece la relación entre el relato y lo relatado.

Agripina reflexiona sobre las contradicciones del aparato burocrático patrimonial y el modo en que se vio afectada por todo tipo de presiones. En un principio planteamos una voz omnisciente en tercera persona para el relato, que permitiera contextualizar, matizar e incorporar información adicional sobre los proyectos de gestión patrimonial en los que había participado la protagonista. Sin embargo, pronto vimos que usar una primera persona nos permitía entrar directamente en Agripina, como canalizadora de experiencias de más gente; pero su voz es diferente a la nuestra. Agripina, como narradora de sus memorias, tiene la libertad de desahogarse, hacer juicios de valor, posicionarse políticamente. En definitiva, comete muchos “pecados metodológicos”.

Agripina es un medio para decir lo que en un relato etnográfico no diríamos. Su testimonio nos permite describir el opaco mundo de la gestión patrimonial; para repensar las posiciones que hemos ocupado en esas redes; para reflexionar sobre participar y analizar –ser juez y parte– desde estas posiciones complejas. En resumen, el distanciamiento de la voz de Agripina como narradora del relato nos ayuda a escribir sobre posicionamientos, redes profesionales, política, patrimonio y participación.

El relato: *Las memorias de Agripina*

Matrimonio y la pa(r)ticipación [sic]. Relatos y descargas a cuenta del proceso de patrimonialización que viví en Aruges.

Agripina Yonkar Maqueijan, Ogaitnas, año 75.

Me sigo sintiendo desilusionada, pero todavía me quedan fuerzas para reírme de mí misma y darme cuenta de cómo me vi envuelta en una lucha que no escogí. Me acuerdo de que cuando empecé a trabajar en Aruges no eran las cosas como ahora. En aquella época los servicios sociales, en su acepción amplia,

más o menos funcionaban y algunas políticas todavía se preocupaban por la cosa pública. Una de las áreas o dimensiones sociales sobre las que precisamente tenía por entonces competencias verdaderas la administración, y algo de dinero para llevarlas a cabo, era sobre la cultura y, por extensión, sobre el patrimonio cultural.

En esa época las distintas materias de Matrimonio contaban con una legislación similar sobre el patrimonio. Las leyes de las diferentes unidades político-administrativas tenían por misión la protección, conservación, difusión y “puesta en valor” no solo de monumentos históricos, conglomerados urbanos, palacios señeros o lugares de batallas que testimoniaban las esencias patrias de las diferentes materias, sino que también incluían construcciones sin grandes historias, canciones populares –de las clases empobrecidas, no de las seguidas mediáticamente por toda la patria–, terrenos sin cultivar –lo que la gente experta llamaba “naturaleza”– y hasta campos de labranza, aunque estos debían tener la condición de tradicionales. Casualidad o causalidad, el viraje patrimonial rehumanizador coincidió con el hecho de que gentes pertenecientes al clan de los especialistas culturales empezaban a ocupar puestos en las administraciones encargadas de proteger y gestionar el patrimonio de las materias.

En este contexto hubo especialistas en ciencias sociales que se animaron a plantear directamente la participación de las personas relacionadas con los lugares, hechos o cosmovisiones a patrimonializar. Aunque ahora se ha convertido incluso en un requisito para que las prácticas consideradas de interés matrimonial sean reconocidas con la figura de patrimonio inmaterial, entonces ya se venían dando experiencias participativas de interés local, no solo en cuestiones relativas al “desarrollo” o la “integración” social y cultural, sino también relacionadas con procesos concretos de patrimonialización.

Algunos de estos casos tuve la suerte –o desgracia– de vivirlos en mis propias carnes y desde posiciones administrativas y personales distintas, lo cual inevitablemente me generó reflexiones, dudas y desasosiegos que intento resituar y encajar con esta especie de diario-memoria.

Acto Primero. La antropóloga trabajando como miembro de un equipo de investigación universitario

Los hechos que voy a narrar tuvieron lugar en Aruges, un pueblo del norte de la matría llamada Tiem, donde existe una zona conocida como La Arbolada, inscrita en el Gran Catálogo de las Maravillas Culturales por sus valores ecológicos y socioculturales, históricos y presentes. El bien catalogado es un sistema agrario de tipo tradicional, con árboles frutales, cereales y leguminosas, cuyo cultivo se basa en la gestión colectiva del agua de un río y sus siete lagunas –con sus correspondientes peces comestibles–, verdaderos soportes de la vida de este lugar. En fin, una joya patrimonial. Pues resulta que un día el agua faltó. Extracciones mineras del ayuntamiento del pueblo vecino, más numerosas piscinas privadas de otro pueblo, más algunos cultivos industriales de otro más lejano acabaron con las aguas del lugar y la posibilidad de seguir practicando la agricultura y la pesca familiar.

La estupefacción primigenia de la población de esta villa dio paso, meses después, a la movilización social y, más adelante, al estudio, “puesta en valor” y difusión del lugar. En un primer momento, prácticamente todas las personas que habitaban Aruges actuaron de manera colectiva y conjunta, constituyendo una plataforma ciudadana para la defensa de su patrimonio, en el doble sentido de recurso económico y herencia cultural, el Grupo de Defensa de La Arbolada (GDA).

Si en sus inicios todo el mundo estuvo unido, los conflictos no tardaron en aparecer. Había clases sociales, pareceres políticos, intereses económicos y presiones de todo tipo que urdían los trasfondos que mediaban en la acción y el discurso frente al nuevo estado de cosas. Pasado un tiempo, no toda la vecindad estaba de acuerdo con la lucha del GDA. Rápidamente me hice una composición de lugar de los “bandos”. Una parte defendía que este sitio era apropiado para construir carreteras asfaltadas, chalets, casas rurales y hacer de las lagunas piscinas para turistas. Argumentaban que el desarrollo debía estar basado en la construcción y el turismo. No dejaban de repetir que querían el

progreso y se quejaban diciendo: “Esta gente quiere que volvamos al pasado, a arar con una yunta de bueyes, a pescar miseria, a los años del hambre, a la emigración”. Sus argumentos se fundaban en los dogmas del progreso usados por dos de los tres bandos que había detectado en La Arbolada: el bando neoliberal y el socialdemócrata. El tercer bando era el fucsianista, que basaba sus ideas en dogmas de decrecimiento, comercio local y agropescología. Si el GDA inicialmente estaba conformado por personas de los distintos “bandos”, con el paso del tiempo fue quedando solo gente de pensamiento fucsianista.

En todo caso, este colectivo continuó su lucha por frenar el deterioro del lugar, por la autonomía de sus propios recursos, por un modelo menos depredador y desigual a partir de manejos agroganaderos ecológicos enraizados en lo que entonces se llamaba lo tradicional. Siempre me llamó la atención la consideración de ganado que para esta gente de montaña tenían los peces. Con razón me llamaban “paleta” de ciudad... ¡y con inclinaciones fucsiarras!

Pero volviendo al asunto, una de las acciones concretas del GDA fue la petición a la administración cultural de Tiem de la catalogación de La Arbolada como patrimonio cultural, con el propósito de conservar sus valores y profundizar en los argumentos en defensa de la recuperación de sus aguas. A los pocos años, se catalogó este lugar como Sitio Digno de Ser Conservado (SDSC), categoría administrativa de fuertes restricciones, utilizada solo en los casos de gran importancia patrimonial. Este colectivo, así como el clan de especialistas técnicos de la administración cultural, pensaba que la protección del valor socioecológico del lugar no estaba reñida con el bienestar de sus habitantes, antes al contrario, podía ser la base del mismo. Sin embargo, el partido que gobernaba la administración defendía el “progreso”, el general y el de algunos de sus miembros en particular, lo cual chocaba con la propia catalogación. Creció, por tanto, el conflicto.

Simultáneamente, empezaron a colaborar gentes que tenían problemas parecidos, colectivos activistas o miembros de la academia y la administración que pretendían el desarrollo social y ecológico de La Arbolada, intentando devolver parte de la vida que al espacio paulatinamente le iba faltando.

Fue en este contexto en que se fraguó un proyecto de investigación-acción participativa al que fui integrada. A iniciativa de la gente del mencionado GDA, a partir de su definición del problema social y de investigación, se conformó el equipo en el que participamos también un grupo de antropólogas de la universidad.

La configuración estratégica metodológica fue colectiva. Cuando llegamos al pueblo nos reunimos con este grupo –en aquellos entonces plataforma integrada por personas de distintos pelajes– para organizar el proyecto y empezar a trabajar. Durante el trabajo de campo llevamos a cabo la “tradicional” observación directa-participante y se realizaron numerosas entrevistas. Varias jóvenes del pueblo participaron en la búsqueda y presentación de informantes, en las propias entrevistas –algunas a miembros de su familia–, nos acompañaron a visitar lo patrimonializado, opinaron, cuestionaron, reflexionaron... fuimos de pinchos, bailamos... ¡Buenos tiempos aquellos, y qué jóvenes éramos, en todos los sentidos! Con gente mayor y de mediana edad también hicimos migas –en general muy buenas, pero también algunas de “digestión dificultosa”– y, aunque la mayoría no participó en la realización de las entrevistas, igualmente hablaron sobre el proceso investigador, intervinieron en reuniones y encuentros, alumbraron sobre el asunto. Los resultados se publicaron en las *Tiemum Patrimonium Annuum Convivia et Symposia*, colección que editaba la propia administración de la Cultura.

En el contexto de esta dinámica político-administrativa patrimonial, especialistas en antropología empezaron a ser contratadas en las Agencias Matrimoniales del Patrimonio Cultural. Fueron contratos de consultoría, no laborales ni como funcionarias. Por una casualidad del destino, por mi perfil laboral y el conocimiento previo de la zona, por estrategias de personas cuyas ideas pudieran ser coincidentes con mi supuesta ideología, por alguna otra razón o por varias de ellas –nunca lo supe realmente–, comencé a trabajar en esta agencia, encargada de gestionar el patrimonio de la zona donde se encontraba La Arbolada.

Acto Segundo. La antropóloga trabajando como técnica de una administración cultural

Entre mis labores estaba la redacción de documentaciones técnicas para la inscripción en el catálogo de dicha administración, de los bienes que tenían los suficientes valores positivos –conforme a la teoría y la legislación– como para emplear tiempo y recursos en su tutela, nombre que hace referencia a la trasposición de poder de la familia y la comunidad al Estado. Lo cual no es asunto menor ya que, como estructura de poder en toda regla –nunca mejor dicho–, puede sancionar y ejecutar según sus propias normas.

Otra de las funciones era informar sobre las acciones que se llevaban o requerían llevarse a cabo sobre los bienes ya catalogados. Informar en este caso no es sinónimo de dar una noticia, sino de interpretar. Recurso dialéctico que permite, por una parte, crear la ilusión –real para el iluso– de “dictar” algo supuestamente objetivo y, por otra, minimizar –en el plano psicológico personal– las consecuencias de lo dictado en nombre de las normas y teorías. Cuando entré a trabajar ya estaba incoado el proceso de catalogación de La Arbolada como SDSC. Se encontraba en fase de información y alegaciones, así que, siempre “en nombre de los valores y las leyes”, mi primera tarea fue “informar” sobre las consideraciones presentadas.

Me sorprendió el propio proceso administrativo por la cantidad de personas que alegaron razones tanto a favor de la catalogación definitiva como en contra. ¿Esto era lo normal o era algo extraordinario debido al conflicto existente y en notorio crecimiento? Es verdad que la catalogación afectaba a un gran número de personas por tratarse de unos terrenos minifundistas donde la mayoría tenía una pequeña parcela pero, no obstante –y de esto me di cuenta con el transcurrir de los casos que estudiaba para su inscripción o no en el Gran Catálogo de las Maravillas Culturales de Tiem–, no siempre ocurría cuando muchas personas podían ser afectadas, como, por ejemplo, en el caso de algunos de los Conjuntos Históricos Urbanos que entonces documentamos. La cuestión es que la población de manera mayoritaria

utilizó los cauces administrativos establecidos para un proceso de patrimonialización oficial: “participaron” tanto para oponerse como para apoyarlo. Creo que con la dinámica participativa que se desarrolló en el GDA y con el proyecto de investigación-acción en La Arbolada, se consolidó una fuerte mecánica participativa que sirvió de modelo u obligó, según se mire, a otros colectivos a que “participaran” en el proceso de patrimonialización y antipatrimonialización; y que también “participaran” en el entramado de redes clientelares... en unos procesos en los que los intereses económicos, políticos y partidistas se ponían por encima de cualquier otra consideración.

Si me extrañó el hecho administrativo en su conjunto, los posicionamientos en contra de la catalogación, todavía más. Por la forma y por el fondo. Y es que numerosas alegaciones calcaron a pies juntillas expresiones y argumentos: intromisión en asuntos que correspondían exclusivamente a la esfera de la propiedad privada, delimitación desmesurada del espacio catalogado, prohibición de “toda” clase de actividades en este espacio y bloqueo al “desarrollo” del pueblo. Lo que cambiaba era la firma, los nombres y apellidos de las personas. Yo había estado con esta misma gente en el estudio realizado... Algo pasaba, no había coincidencia entre lo que percibí en ese primer proyecto y lo que me encontré en los papeles del procedimiento de catalogación.

En este sentido, no se me olvidarán las reflexiones de un miembro del GDA sobre la capacidad de acción del partido en el poder, sobre el poder de las redes políticas en general; como tampoco su visualización administrativa en las alegaciones presentadas, en los papeles que tenía encima de mi mesa.

Creo que fue entonces cuando sentí por primera vez el significado de la palabra “partido”, es decir, le otorgué mi propio sentido, detrás del cual emergían sensaciones de frustración, desasosiego e incompreensión. La maquinaria política partidista entró verdaderamente en juego y esto explicaba el cambio del sociograma local; esto es, la conformación definitiva de los grupos enfrentados en torno al bien patrimonializado.

Si cuando comencé la investigación, a pesar de las diferencias había cierta unidad de acción sobre el

problema de La Arbolada, en un par de años, y ahora en “mi” papel de burócrata, es decir, leyendo folios con membretes oficiales y ocupando un rol de técnica de la administración, visualizaba perfectamente el enfrentamiento. Esta vez la acción administrativa llevada a cabo, como acción puramente política, decidida o apocada, buscada u obligada, pero firmada por personas y colectivos, o sea, constituyéndose nítidamente en bandos, ofrecía –me ofrecía– una visión nítida de la evolución y conformación de los grupos y conjuntos. Entre ellos también hubo muchas personas y colectivos que apoyaron la catalogación, de dentro y de fuera de la villa: especialistas anteriormente señaladas, otros colectivos sociales, el Grupo en Defensa de La Arbolada y personas a título individual.

Y yo me encontraba en medio. Conocía a gente de los distintos colectivos del pueblo, conocía a miembros de la administración y de la academia. Y es más: primero me conocieron como investigadora de campo y ahora como Técnica Matrimonial de Patrimonio. Y mi papel de proveedora de “verdad” era realmente incómodo. Porque sí o sí aquí no valen relativismos teóricos académicos, tenía que “informar”... Así pues, con determinadas precisiones parcelarias, algunas objeciones técnicas, es decir, teórico-político-interpretativas sobre los valores del “bien”, y la defensa de un Estado de derecho por encima de la propiedad privada, finalmente se declaró este lugar como Sitio Digno de Ser Conservado. Pero esto acababa de empezar. Declarado el “bien”, consumado este ejercicio político-administrativo de poder, me tocó en los años venideros pronunciarme “técnicamente” sobre el mismo y lo que le acontecía: sobre una obra en las infraestructuras de riego, sobre la rehabilitación de una serre-ría, el remozamiento de una laguna, la construcción de una casa con vistas panorámicas destacadas o la reforma de otra en rincones no muy visibles... Y para ello en no pocas ocasiones tenía que ir a esta villa, hacer fotos, documentarme y hablar con la gente, es decir, husmear en lugares y prácticas de/en este “bien” cultural; lugares y prácticas pertenecientes a personas de allí, que más que vivir en el lugar catalogado, vivían (y viven) *el* lugar catalogado, que se posicionaban a favor o en contra de una obra o una reforma determinada y hasta de la propia catalogación.

El hecho es que en esa fase de mi trabajo, más que preguntar por los pareceres de los habitantes y facilitar su participación, “informaba” sobre las acciones y los bienes de esta gente ubicados dentro del perímetro catalogado como “patrimonio”. Pero, por otra parte, en la administración trabajan personas que, al igual que yo, tienen ideologías, intereses, gustos y opiniones y, en paralelo, están encuadradas en un sistema jerárquico y normativizado de poder. Y en este sistema algunas somos técnicas, otras político-técnicas y también las hay que son políticas a secas. Mi situación era la de una consultora externa a las órdenes de una jefatura técnica en primera instancia, de una jefatura político-técnica en segunda –cargo intermedio importantísimo en cuanto facilitador de intereses partidistas– y, finalmente, aunque de mayor importancia aún, de una jefatura política. Esta era mi arena social y política, en la cual se desarrollaban discusiones con mis colegas de otros clanes disciplinares sobre procederes patrimonialistas y administrativos, incluidos procesos participativos; recibía encargos de contenido documental de mi jefatura técnica; e indicaciones y presiones políticas de los cargos intermedios e incluso de alguna compañera que ocupaba una posición técnica como la mía, pero que estaba políticamente vinculada a esos cargos intermedios. Las categorías que años atrás había usado para clasificar los posicionamientos políticos e intereses económicos de los habitantes de La Arbolada (fucionistas, neoliberales y socialdemócratas) no solo no me ayudaban a entender la realidad, sino que me habían marcado, modelando mi mirada, y no reflejaban la maquinaria del sistema en el que yo era un engranaje más.

Algunos hechos los recuerdo con más claridad que otros. Pero quiero referirme a tres situaciones que me marcaron especialmente. La primera tiene que ver con una propuesta hecha por mí para rehabilitar algunas infraestructuras que fueron destrozadas por unas inundaciones y, de esta manera, posibilitar la reactivación económica de algunos pagos y asimismo demostrar que esta catalogación no estaba en contra del “desarrollo” del pueblo. No recibió respuesta por parte de nadie y, obviamente, ningún financiamiento para la reparación del bien sobre el que la propia administración había adquirido una responsabilidad, la de su conservación. Y lo peor

es que para hacer los cálculos económicos tuve que fotografiar y medir paredes, caminos, tierras... Y, obviamente, la gente preguntaba para qué. La frase hecha de que “los informes se quedan en algún cajón de la administración” se hizo realidad.

La segunda situación está relacionada con la construcción de un bloque de viviendas en la zona con las mejores panorámicas de La Arbolada, a la vera de cuatro de las siete lagunas. Quien firmaba este proyecto urbanístico era una compañera arquitecta de la administración de la Cultura que en paralelo podía informar otros proyectos externos. Verdaderamente me quedé sorprendida, y más aún cuando recibí indirectas de su parte para que el informe fuera en un sentido positivo (para ella y para la constructora) pero, y no es menos importante, derivado de un encargo por parte de una persona del pueblo que es depositaria del patrimonio catalogado. Negativo fue el informe y negativas mis relaciones con ella.

Pero hablando de indirectas, y de directas, lo que más me dolió, rayando la humillación, fue cuando la jefatura político-administrativa me/nos ilustró en varias ocasiones sobre la conveniencia –por supuesto sin decir para quién– de hacer algunos informes en tal o cual sentido. Estrategias de coacción en las que me vi inmersa... Aunque también es necesario mencionar las indirectas recibidas por parte del GDA. Existen diferencias, no obstante, ya que en el último caso sí se hablaba claramente de conveniencias políticas, económicas y, asimismo, de posicionamientos ideológicos.

Todavía recuerdo una conversación con Thira, mi jefa directa y amiga, del clan de arqueología, quien abogando por la participación defendía en realidad la anticipación a las reacciones de personas, colectivos, partidos políticos y negociantes y, por tanto, a las consecuencias sobre los bienes catalogados. Para ella, en realidad, la participación en general, como propósito, no tenía mucho sentido en un sistema de intereses creados, así que había que aprovechar “el ser parte” del Estado, conocer los nudos y rendijas de la administración para intervenir según las normas pero también, y en la medida de lo posible, según su ideología, en su caso, la fucianista.

Pero ironías de la vida, sobre el proyecto más brutal que deterioraba el bien –la tercera de las experiencias de la que quiero hablar– no influimos ella ni yo. Se trataba de reconvertir las lagunas en piscinas “naturales” y hacer hospedajes turísticos y restaurantes a su alrededor; todo por el bien común... y de algún particular. Obviamente la trucha arugeña, a pesar de ser una especie en peligro de extinción en Tiem, desapareció en este lugar. Estos seres vivos, este ganado, no fueron considerados como patrimonio, ni local ni matrimonial. Me hacía “gracia” cómo después, en el argumentario construido sobre el futuro idealizado, se defendía la tilapia industrial: a fin de cuentas, aderezada con una buena salsa de capulines del terreno tampoco desmerecía para nada la trucha local y, total, a la mayoría de turistas tampoco les iba a importar. Además, una parte de los habitantes que buscaban, también con todo el derecho del mundo, que hubiera más trabajo y dinero en el pueblo, estaba a favor del mismo, reforzándose asimismo la visión negativa de la catalogación ya que se demostraba fehacientemente cómo esto del patrimonio era una ocurrencia de los “fucsiarras” que no querían el “desarrollo” para la villa... ¿Entonces qué pintaba yo “informando”?, ¿para qué?

En aquel tiempo yo era consultora, no funcionaria, solución administrativa que reflejaba mi papel técnico, no como antropóloga de la casa sino, a fin de cuentas, como cliente de un partido cuyos puestos intermedios eran los que firmaban los contratos de consultoría. Ya se sabe lo que dice el refrán: “No escupas la mano que te da de comer”. Y así seguí con mi trabajo; haciendo informes que me fueron situando a mí misma como parte de las mismas redes de presión que criticaba. Así he acabado. Así continúo...

[Fin de las Memorias de Agripina]

Gestión patrimonial, participación y ética en el relato de Agripina

Agripina nos ha relatado en primera persona un variado repertorio de experiencias dentro del ámbito patrimonial. Primero como investigadora de campo, concretamente en un proyecto de investigación-acción participativa vinculado a un proceso de patrimonialización –que no pretendía analizar el

régimen patrimonial–, y posteriormente como técnica de una administración cultural. Esta transición hacia posiciones y roles distintos, este juego de espejos y sus cavilaciones, nos generan reflexiones de carácter teórico y metodológico sobre la participación y/en la gestión patrimonial, pero también serias dudas éticas sobre la pertinencia o no de exponerlas en medios académicos y bajo qué formulas. La razón fundamental es que aquellas personas con las que se relacionó, trabajó y se involucró en su trabajo como antropóloga de una administración no fueron informadas de tal menester y, asimismo, se dan detalles que pueden herir su sensibilidad o generarles algún problema de índole social o política. De ahí el recurso a un relato ficcionado como un intento de anonimizar en la medida de lo posible los contextos y personas vinculadas a su experiencia, que evita problemas de tipo jurídico-administrativo y que, a su vez, nos permite visualizar algunas cuestiones relativas a la ecuación participación-procesos de patrimonialización-gestión/tutela patrimonial, no desde la óptica de los resultados ofrecidos por un proyecto de investigación a través de sus correspondientes relatos etnográficos, sino desde una mirada personal y emocional, a partir de un relato cobijado –también por este motivo– en la ficción.

No es un relato objetivado; la descripción de los hechos se imbrica con juicios valorativos y morales, posicionamientos ideológicos y sentimientos. Agripina ofrece su representación de la realidad construida desde sus recuerdos. Es más, claramente contiene una dimensión psicológica en la que se detecta una búsqueda de desahogo, de desfogue. Y es precisamente en este nudo descriptivo-valorativo donde encontramos interesante el recurso desde un punto de vista metodológico y teórico. En primer lugar nos aproxima a la complejidad de la gestión patrimonial, de las redes clientelares, de la burocracia, de la biopolítica de las administraciones de patrimonio. Obviamente se puede hacer con un trabajo de campo clásico, en el que igualmente surgirán, seguramente desde otra óptica, dilemas éticos, pero en nuestro caso es esta dimensión biopolítica la que utilizamos para mostrar ciertos trazos de la capilaridad del poder (Foucault, 1996).

Por otra parte, Agripina utiliza expresiones coloquiales, dichos de la zona en la que trabajó y vivió

—a veces irónicamente y otras de una manera cruda— y categorías sociales, en cuanto fórmula para condensar y situar el contexto político en el que se mueve. Estas categorías —a veces también moralizantes— nos remiten al sistema de partidos existente y su envoltorio ideológico y nos abren la puerta por la que podemos entrever el sistema clientelar en el que se desarrolla su trabajo en la administración. Así, Agripina explicita en su relato las categorías que modelaron su forma de entender el sociograma de La Arbolada: dos bandos basados en dogmas progresistas (los neoliberales y los socialdemócratas) y un tercero que se funda en dogmas decrecionistas (los fucionistas). Al pasar de un trabajo vinculado a un proyecto de acción participativa a uno como técnica de la administración, Agripina va complejizando estas categorías hasta descubrir de qué modo ella misma —con afinidad ideológica en el bando fucionista— participa de las mismas redes clientelares que originalmente criticaba.

La gestión patrimonial se desarrolla en un marco normativo de carácter weberiano, pero permeado al interior del sistema burocrático por la práctica de favores y privilegios en forma de contratos, inversión pública e información o planificación; y controlado, asimismo, por intermediarios (González Alcantud, 1997): miembros o mediadores de los partidos políticos y otros poderes fácticos que conectan con una sociedad cuya ciudadanía —al menos una parte— ha naturalizado este sistema de relaciones. De aquí nace la zozobra en Agripina: nos ofrece su testimonio sobre cómo se construye, reproduce y naturaliza la coacción y el abuso de poder pero, asimismo, cuando mira el espejo patrimonial, también aparece tomando decisiones, insertas en sus propias redes profesionales, políticas y en las de los intermediarios. El relato es el terreno concreto desde el que visualizar las contradicciones básicas derivadas de la oposición existente entre sistemas normativos, generalmente de carácter jurídico-administrativo y sistemas pragmáticos (Bailey, en González Alcantud, 1997, pp. 17-18), claves, también hoy en día, para entender las redes de poder en las que descansa el régimen patrimonial.

El uso y reflexión sobre categorías de análisis como “redes clientelares” (Wolf, 1966; Gellner y Waterbury, 1977; González Alcantud, 1997) o “corrupción”

(Scott, 1972) nos parecen relevantes para comprender el mundo actual de lo patrimonial. Davide Torsello argumenta que la antropología ha sido pionera en mirar procesos de intercambio, reciprocidad, solidaridad, transacciones económicas informales, economía moral, redes clientelares... La cuestión es que estos mismos mecanismos son el caldo de cultivo de prácticas de corrupción. Señala que esta es una de las razones por las que casi no existen etnografías de la corrupción en Europa (Torsello, 2011, p. 3).

Relacionado con todo ello, emerge el otro elemento esencial en el triángulo patrimonio-participación-ética: los significados contextuales de los procesos participativos de forma sincrónica y diacrónica. Decía Paulo Freire, a propósito de la participación, que no podemos olvidar que somos seres en situación (1997, p. 135). Agripina pasa de una defensa de la participación desde el ámbito de la investigación a dudar de ella cuando se introduce en la administración. Reflexiona sobre los diferentes significados de la palabra “participación” y los contextos y circunstancias cambiantes que la rodean. Los contrasta con sus compañeros. Observa los procesos. Duda: ¿con qué fines se defiende la implementación de procesos participativos en la gestión patrimonial?, ¿qué objetivos se buscan?, ¿y si participando ocurre lo contrario de lo deseado?, ¿cuáles son las condiciones reales de participación?, ¿es posible en el actual estado delegativo, burocrático y de auditoría?, ¿seguimos, entonces, delegando? En definitiva, Agripina plantea la propia dinámica conflictual de los procesos participativos y la construcción de diferentes colectivos a través de dichos procesos.

Como hemos tratado en otros lugares, la expansión de la gobernanza participativa ha sido muy controvertida y sus efectos cosméticos se han señalado en diferentes ámbitos (Coca, 2008, p. 567; Quintero Morón, 2011; Bendix et al., 2012; Sánchez-Carretero, 2012; Cortés-Vázquez et al., 2017, p. 15). La saturación actual del término está convirtiéndolo en una etiqueta vacía de significado; con este nombre se definen procesos metodológicos, técnicos y políticos muy diversos y diferentes que, sin embargo, suelen desarrollarse en el marco de estructuras sociales, políticas y administrativas de dominación y desiguales. También en lo que atañe a los procesos de patrimonialización. En este sentido, se ha

analizado la participación como dispositivo político de gobernanza del neoliberalismo en el campo burocrático, en tanto que medio de fiscalización, control y responsabilización social para la reproducción de las relaciones de dominación y dependencia y de los lugares de enunciación (Boccaro, 2007; Bolados, 2010; Ayala, 2014; Sánchez-Carretero et al., 2019). Volvemos así a la cuestión principal de este aspecto: ¿qué entendemos por participación? Porque parece que, por ahora, se repite por doquier lo que Bolados (2010, p. 383) denomina “participación sin participación”.

Cabe preguntarse si sería posible este artículo sin la crítica ficcionada. Pensamos que sería factible tratar los mismos temas, pero si se quisiera hablar de las múltiples experiencias en las que han participado las personas firmantes de este artículo (no Agripina), entonces tendríamos que empezar un trabajo de campo desde cero. Es decir, decidimos usar nuestros propios testimonios sobre los poderes, tensiones y fuerzas que operan en el aparato burocrático patrimonial y que hemos vivido dentro de la gestión patrimonial, únicamente si los encuadrábamos en un modelo etnográfico ficcionado. Cabe preguntarse si nos protegemos a nosotras más que a la gente con la que hemos colaborado. De nuevo, la respuesta es tal vez o, más bien, ambas cosas. Puede que nos preocupe lo que podrían pensar terceras personas que conozcan los casos. De cualquier manera, la fictocrítica no ha solucionado el dilema ético, sino que nos ha ayudado en tres sentidos: como herramienta para expresar emociones; para adentrarnos en las intimidaciones del régimen patrimonial usando experiencias pasadas que no habían sido pensadas para dar respuesta al análisis que presentamos aquí; y también nos ha ayudado a airear los disensos (Estalella, 2016). Con este artículo, no se ha pretendido dar una respuesta unívoca a los problemas éticos, sino plantear la fictocrítica como una opción más entre muchas posibles.

Queremos que el propio testimonio de Agripina sea el que haga que el lector transite por las presiones y contradicciones del régimen patrimonial. Tal vez el recurso de pedirle a Agripina que aunara experiencias y nos permitiera encontrar una voz para poder hablar de temas que nos resultan dolorosos tenga que ver con poder enfrentarnos a nuestros propios fantasmas de compromisos éticos.

Agradecimientos

Este artículo se enmarca dentro del proyecto del Plan Estatal de I+D+i, ParticiPat, “Patrimonio y participación social: propuesta metodológica y revisión crítica” (HAR2014-54869-R) y del proyecto GEOARPAD, “Patrimonio cultural da Eurorexión Galicia-Norte de Portugal: Valoración e Innovación”, Programa de Cooperación Interreg V A España – Portugal (POCTEP). Agradecemos los comentarios y consejos de José María Valcuende del Río, Victoria Quintero Morón, Ana Ruiz-Blanch, Joan Roura-Expósito y las personas que evaluaron este artículo.

Referencias citadas

- Ayala, P. (2014). Patrimonialización y Arqueología Multicultural en San Pedro de Atacama (Norte de Chile). *Estudios Atacameños. Arqueología y Antropología Surandinas*, 49, 69-94.
- Bascom, W. (1965). The forms of folklore: prose narratives. *The Journal of American Folklore*, 78(307), 3-20.
- Ben-Amos, D. (1992). Folktale. En Bauman, R. (Ed.). *Folklore, cultural performances, and popular entertainments. A communications-centered handbook* (pp. 101-118). Oxford: Oxford University Press.
- Bendix, R., Eggert, A. y Peselmann, A. (Eds.). (2012). *Heritage regimes and the state*. Göttingen, Alemania: Universitätsverlag Göttingen.
- Bennett, G. y Smith, P. (Eds.). (2011). *Contemporary legend*. Nueva York: Routledge.
- Boccaro, G. (2007). Etnogubernamentalidad. La formación del campo de la salud intercultural en Chile. *Chungara. Revista de Antropología Chilena*, 39(2), 185-207.
- Bohannon, L. (1964). *Return to laughter. An anthropological novel*. Nueva York: Doubleday.
- Bolados, P. (2010). *Neoliberalismo multicultural en el Chile democrático: gubernamentalizando la salud atacameña a través de la participación y el etnodesarrollo*. San Pedro de Atacama (Tesis Doctoral en Antropología). Universidad Católica del Norte – Universidad de Tarapacá, San Pedro de Atacama, Chile.

- Carmona Rodríguez, P. (2004). *En primera persona: nación, género sexual y modos autobiográficos en ocho ficciones canadienses* (Tesis doctoral). Universidad de la Laguna, Tenerife, España.
- Castañeda, Q. (2008). The “ethnographic turn” in archaeology: research positioning and reflexivity in ethnographic archaeologies. En Castañeda, Q. y Matthews, C. (Eds.). *Ethnographic archaeologies: reflections on stakeholders and archaeological practices* (pp. 25-62). Lanham, MD: Alta Mira Press.
- Cinépolis (2017). *El plan de Maggie*. <http://www.cinepolis.com/pelicula/el-plan-de-maggie>.
- Clifford, J. y Marcus, G. (1986). *Writing culture. The poetics and politics of ethnography*. Berkeley, CA: University of California Press.
- Coca, A. (2008). *Los camperos, territorios, usos sociales y percepciones en un “espacio natural” andaluz*. Sevilla: Fundación Blas Infante.
- Cortés-Vázquez, J. A., Jiménez-Esquinas, G. y Sánchez-Carretero, C. (2017). Heritage and participatory governance: an analysis of political instrumentalisation and social fractures in Spain. *Anthropology Today*, 33(1), 15-18.
- Del Campo Tejedor, A., Quintero Morón, V. y Ruiz Ballesteros, E. (2003). *Reyes en Higuera, historias de una Calabgata*. Huelva: Ayuntamiento de Higuera de la Sierra.
- Del Marmol, C., Frigolé, J. y Narotzky, S. (Eds.). (2010). *Los lindes del patrimonio*. Barcelona: Icaria.
- Escalera, J. y Coca, A. (2013). Teoría y práctica de la participación. En Escalera, J. y Coca, A. (Coords.). *Movimientos sociales, participación y ciudadanía en Andalucía* (pp. 17-38). Sevilla: Aconcagua Libros.
- Estalella, A. (2016). Componer las ciudades. Instrucciones de uso para un urbanismo de vecindad. Más allá de la participación en el diseño urbano. *Innovación e Investigación en Arquitectura y Territorio*, 5, 1-5.
- Foucault, M. (1996). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.
- Freire, P. (1997 [1970]). *Pedagogía del oprimido*. Madrid: Siglo XXI.
- García Canclini, N. (1999). Los usos sociales del patrimonio cultural. En Aguilar, E. (Ed.). *Patrimonio etnológico, nuevas perspectivas de estudio* (pp. 16-33). Sevilla: IAPH.
- García García, J. L. (1998). De la cultura como patrimonio al patrimonio cultural. *Política y Sociedad*, 27, 9-20.
- García-Sánchez, S. (2012). Feminismo y fictocriticismismo en ‘Ecce fémína’ de Tina Suárez Rojas. *Cuadernos Interculturales*, 10(18), 63-76.
- Gellner, E. y Waterbury, J. (Eds.). (1977). *Patrons and clients in Mediterranean societies*. Londres: Duckworth.
- González Alcantud, J. A. (1997). *El clientelismo político. Perspectiva socioantropológica*. Barcelona: Anthropos.
- Gusterson, H. (1997). Studying up revisited. *PoLAR*, 20(1), 114-119.
- Hamilakis, Y. (2007). From Ethics to Politics. En Hamilakis, Y. y Duke, P. (Eds.). *Archaeology and Capitalism: From Ethics to Politics* (pp. 15-40). Walnut Creek, CA: Left Coast Press.
- Hass, G. (2017). *Subverting textual practices of meaning, other and self-formation*. Berlín: Transcript Verlag.
- Kalazich, F. (2015). Memory as Archaeology: an Experience of Public Archaeology in the Atacama Desert. *Public Archaeology*, 14(1), 44-65.
- Kishemblatt-Glimblet, B. (1998). *Destination culture. Tourism, museums and heritage*. Los Angeles, CA: University of California Press.
- Malinowski, B. (1967). *A diary in the strict sense of the term*. Nueva York: Routledge.
- Mantecón, A. R. (1999). La participación social en las nuevas políticas para el Patrimonio Cultural. En Aguilar, E. (Ed.). *Patrimonio etnológico, nuevas perspectivas de estudio* (pp. 34-51). Sevilla: IAPH.
- Martos-García, D. y Devís-Devís, J. (2015). Un día cualquiera en la cárcel: la etnografía-ficción como representación de una investigación. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 10(3), 355-376.
- Muecke, S. (2008). *Joe in the Andamans and other fictocritical stories*. Sydney: LCP.

- Nader, L. (1972). Up the anthropologist. Perspectives gained from studying up. En Hymes, D. H. (Ed.). *Reinventing Anthropology*. Nueva York: Pantheon Books.
- Powdermaker, H. (1967). *Stranger and Friend: The Way of An Anthropologist*. New York: W.W. Norton.
- Prats, L. (1997). *Antropología y turismo*. Barcelona: Ariel.
- Quintero Morón, V. (2009). *Los sentidos del patrimonio. Alianzas y conflictos en la construcción del patrimonio etnológico andaluz*. Sevilla: Fundación Blas Infante.
- Quintero Morón, V. (2011). El patrimonio pertenece a todos. De la universalidad a la identidad, ¿cuál es el lugar de la participación social? En Arrieta, I. (Ed.). *Legitimaciones sociales de las políticas patrimoniales y museísticas* (pp. 45-78). Abadiño: Universidad del País Vasco.
- Quintero Morón, V. y Sánchez-Carretero, C. (2017). Los verbos de la participación social y sus conjugaciones: contradicciones de un patrimonio ‘democratizador’. *Revista Andaluza de Antropología*, 12, 48-69.
- Roura-Expósito, J., Díaz Aguilar, A. L., Ruiz Blanch, A., Cortes-Vázquez, J. A. y Sánchez-Carretero, C. (2018). Micropolítica de la práctica investigadora: hacia formas colaborativas de construir el conocimiento. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 73, 407-424.
- Sánchez-Carretero, C. (2001). Llegendes urbanes i minories. *Revista d'Etnologia de Catalunya*, 19, 86-99.
- Sánchez-Carretero, C. (2003). Voces y escritura: La reflexividad en el texto etnográfico. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 58, 71-84.
- Sánchez-Carretero, C. (2012). Hacia una Antropología del conflicto aplicada al patrimonio. En Santamarina, B. (Ed.). *Geopolíticas patrimoniales. De culturas, naturalezas e inmaterialidades. Una mirada etnográfica* (pp. 215-230). Valencia: Germania.
- Sánchez-Carretero, C. (2014). Archivos y ética: reflexiones sobre la documentación generada en el trabajo de campo etnográfico. En Prat, J. (Ed.). *Periferias, fronteras y diálogos* (pp. 5823-5836). Tarragona: Universitat Rovira i Virgili.
- Sánchez-Carretero, C. y Jiménez-Esquinas, G. (2016). Relaciones entre actores patrimoniales: gobernanza patrimonial, modelos neoliberales y procesos participativos. *Revista PH*, 90, 191-197.
- Sánchez-Carretero, C., Quintero Morón, V., Díaz Aguilar, A. L. y Roura-Expósito, J. (2019). Las entretelas de un proyecto sobre participación y patrimonio. En Sánchez-Carretero, C. et al. (Eds.). *El imperativo de la participación en la gestión patrimonial* (pp. 19-42). Madrid: CSIC.
- Santamarina, B. (Ed.). (2012). *Geopolíticas patrimoniales. De culturas, naturalezas e inmaterialidades. Una mirada etnográfica*. Valencia: Germania.
- Santamarina, B. (2019). El inicio de la protección de la naturaleza en España: orígenes y balance de la conservación. *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, 168, 55-72.
- Santana, A. y Prats, L. (Eds.). (2005). *El encuentro del turismo con el patrimonio cultural: concepciones teóricas y modelos de aplicación*. Sevilla: FAAEE-ASANA.
- Scott, J. (1972). *Comparative political corruption*. Nueva Jersey, NJ: Prentice-Hall.
- Sierra, X.C. y Pereiro, X. (Eds.). (2005). *Patrimonio cultural: politizaciones y mercantilizaciones*. Sevilla: FAAE-ASANA.
- Smith, H. (2005). The erotics of gossip: fictocriticism, performativity, technology. *Continuum: Journal of Media and Cultural Studies*, 19(3), 403-412.
- Smith, L. (2006). *The uses of heritage*. Londres: Routledge.
- Smith, L. (2011). El espejo patrimonial. ¿Ilusión narcisista o reflexiones múltiples? *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 12, 39-63.
- Sony Pictures Classics. (2015). *Maggie's Plan*. <http://sonyclassics.com/maggiesplan>
- Strathern, M. (2003). *Audit cultures: anthropological studies in accountability, ethics and the academy*. Abingdon, Canadá: Routledge.
- Taussig, M. (1993). *Mimesis and alterity: a particular history of the senses*. Nueva York: Routledge.
- Taussig, M. (1997). *The magic of the state*. Nueva York: Routledge.
- Taussig, M. (2004). *My cocaine museum*. Chicago, IL: University of Chicago Press.

The National Committee for Research Ethics in the Social Sciences and the Humanities (NESH) (2006). *Guidelines for research ethics in the social sciences, law and the humanities*. <http://www.etikkom.no/English/NESH/guidelines>.

Torsello, D. (2011). The ethnography of corruption: research themes in political anthropology. *QoG Working Papers Series*, 2, 1-26.

Wolf, E. (1966). Kinship, friendship, and patron-client relations in complex societies. En Banton, M. (Ed.). *The Social Anthropology of Complex Societies*. A.S.A. Monographs, 4. Londres: Tavistock Publications.

